Boletín Oficial
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 129 | SABADO 31 DE MAYO DE 1947 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses . . .	30	Seis meses . . .	36
Un año	54	Un año	66

Venta de número suelto del año corriente . . 0'50 pts.
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE COORDBA

Núm. 2.016

ANUNCIO

Se cita a don Inocente Añón Morera, como representante legal de la Sociedad Anónima Harinera de El Carpio para que el día 10 de junio próximo, a las once horas, se presente en el despacho del señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, al objeto de hacer efectivo el cobro del valor de la finca que ha sido expropiada a la mencionada sociedad para la construcción de un Silo para cereales en dicha población.

Córdoba 29 de Mayo de 1947.—Por el S. N. T.: El Jefe Provincial, José Leva.

Silo de Recepción de El Carpio.—Término municipal de El Carpio.

Finca: Unica.—Propietario: Sociedad Anónima Harinera de El Carpio.—Importe de la tasación (en letra): Cincuenta mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas y sesenta y un céntimos.—Importe (en cifra): 50.645'61.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 2.026

Precios oficiales para el mes de Junio

En virtud a lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que regirán en esta Capital y provincia, durante el próximo mes de Junio, son los que a continuación se detallan:

PAN

1.ª categoría, 150 gramos, 0'55 pesetas unidad.

2.ª categoría, 200 gramos, 0'55 pesetas unidad.

3.ª categoría, 250 gramos, 0'55 pesetas unidad.

Cupones primas, 350 gramos, 0'80 pesetas unidad.

Mineros, 450 gramos, 1'00 peseta unidad.

2 raciones de 3.ª categoría, 500 gramos, 1'10 pesetas unidad.

3 raciones de 3.ª categoría, 750 gramos, 1'65 pesetas unidad.

4 raciones de 3.ª categoría, 1.000 gramos, 2'20 pesetas unidad.

HARINAS CON DESTINO A PANIFICACION

Los precios a que serán vendidas con destino a panificación para la población civil al pie de fábrica y sin envase, serán los siguientes:

PRIMERA ZONA.-Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Belalcázar, Belmez, Bujalance, Cabra, La Carlota, Castro del Río, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Iznájar, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Rute y Villanueva de Córdoba.

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 389'93 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 280'61 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 216'57 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de Cupones primas, 230'685 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de mineros, 224'574 pesetas quintal métrico.

SEGUNDA ZONA.—Pueblos no reseñados en la nota anterior.

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 408'27 pesetas Q. m.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 298'95 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 234'91 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de Cupones primas, 248'145 pesetas Qm.

Harina con destino a elaborar piezas de mineros, 242'034 pesetas quintal métrico.

RENDIMIENTOS DE HARINAS—Los que aplicarán los fabricantes serán los oficiales siguientes:

Trigos, 94 por 100.
Centeno, 90 por 100.
Maiz, 85 por 100.
Cebada, 65 por 100.
Escaña, 45 por 100.

PAN DE CARTILLAS MAQUILERAS—Los industriales panaderos, mientras exista vigente el actual racionamiento, cobrarán por todos conceptos a los productores la cantidad de 45'86 o 32'10 pesetas por cada cien kilogramos de harina elaborada, según pertenezcan a la primera o segunda zona de abastecimiento en que se halla dividida esta provincia y los cuales fueron publicados por esta Junta de Precios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 298 del 14 de Diciembre de 1946.

RENDIMIENTOS DE HARINAS.—Los rendimientos mínimos a obtener en pan serán los siguientes:

En piezas de 150 gramos, 126 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 200 gramos, 128 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 250 gramos 130 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 350 gramos, 131 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 450 gramos, 132 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 500 gramos, 133 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 750 gramos 133 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 1.000 gramos 134 kilos de pan por 100 de harina.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, continuando en vigor las normas por las que es obligatorio el sellado de las piezas de pan con los precios, peso de las raciones y nombre de los industriales.

Córdoba 31 de Mayo de 1947.—El Gobernador Civil Presidente, **Alfonso Orti Meléndez-Valdés.**

Núm. 2.025

De conformidad con cuanto prescribe la Circular 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que regirán en esta capital y provincia durante el próximo mes de Junio para los artículos que se detallan, serán los que a continuación se indican:

Aceite de oliva	Pesetas — Kilo
Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos....	5'924
Precio de venta al público, litro.....	5'60
Alfalfa en verde	
Precio de venta por almacenista a ganadero.	0'32
Alfalfa (Paja de)	
Precio de venta por almacenista a ganadero.....	0'60
Alfalfa (heno de)	
Precio de venta por almacenista a ganadero.....	0'77
Algarrobas mondadas	
Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo.....	2'70
Precio de venta al público....	3'00
Alpiste	
Precio de venta por almacenista a ganadero....	1'439
Alubias	
Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo.....	5'60
Precio de venta al público ...	6'00
Arroz blanco corriente	
Precio oficial de mayor a detall incluído rendondeo.....	2'55
Precio de venta al público....	2'80
Arroz blanco especial	
Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo.....	4'25
Precio de venta al público....	4'50

Ministerio de Cultura 2024

AZUCAR

Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos.... 6'25
Precio de venta al público.... 6'50

Bacalao

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo..... 5'10
Precio de venta al público.... 5'50

Café

Precio de venta de torrefactor a detallista..... 31'28
Precio de venta al público... 35'50

CARBONES VEGETALES
(Precios máximos)

De 1.ª clase

Precio de venta al público... 0'79

De 2.ª clase

Precio de venta al público... 0'61

Cisco

Precio de venta al público... 0'49

Picón

Precio de venta al público.... 0'43

Cebada

Precio por almacenista, sobre fábrica moluradora..... 1'284

Chocolate

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo..... 9'50
Precio de venta al público... 10'00

Garbanzos

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo..... 4'35
Precio de venta al público.... 4'75

Garbanzos 4.ª partidos (pienso)

Precio de venta por almacenista a ganadero..... 1'574

Garbanzos negros (pienso)

Precio de venta por almacenista a ganadero..... 0'98

Guisantes

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo..... 1'85
Precio de venta al público.... 2'25

Habas secas enteras

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo.... 2'66
Precio de venta al público.... 3'00

Jabón común

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo .. 4'10
Precio de venta al público.... 4'50

Legumbres mondadas

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo..... 2'659
Precio de venta al público.... 3'00

Lentejas

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo..... 4'10
Precio de venta al público.... 4'50

Leche de Vaca

Capital y pueblos de más de 15.000 habitantes.—Al público (litro)..... 1,90
Resto de la provincia (litro)... 1'70

Leche condensada

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo (bote). 4'92
Precio de venta al público (bote) 5'20

LEÑAS (Precios máximos):

De 1.ª clase

Precio de venta al público.... 0'35

De 2.ª clase

Precio de venta al público ... 0'33

Manteca de cerdo en rama

Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos... 13'20
Precio de venta al público.... 14'00

Manteca de cerdo fundida

Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos... 15'45
Precio de venta al público.... 17'00

Pasta de sopa

Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos.... 4'60
Precio de venta al público.... 5'00

Patatas

Precio oficial de mayor a detall incluídos redondeos... 1'315
Precio de venta al público.... 1'40

Pulpa de remolacha

Precio de venta por almacenista a ganadero..... 0'532

Purés

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo.. .. 2'674
Precio de venta al público.... 3'00

Restos de limpia

Precio de venta por fabricante a ganadero..... 0'51

Salvados

Precio de venta por fabricante a ganadero..... 0'61

NOTA: En los dos últimos precios se halla incluído el canon de TRES pesetas por Qm. a pagar por los fabricantes al S. N. T.

Tocino

Precio oficial de mayor a detall incluído redondeo..... 13'70
Precio de venta al público.... 14'50

Veza

Precio de venta por almacenista a ganadero..... 0'822

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 31 de Mayo de 1947.—El Gobernador civil Presidente, **Alfonso Orti Meléndez-Valdés.**

Ayudantía Militar de Marina de Tortosa

Núm. 2.014

Relación filiada de los inscritos del trozo de Tortosa, pertenecientes a al reemplazo de 1948, nacidos en el año 1928 y naturales de la provincia de Córdoba, que se rinde en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.

Nombre: Luis Moreno Santistéban.—Padres: Luis y Manuela.—Naturaleza: Córdoba.

Tortosa 27 de Mayo de 1947.—El Ayundante Militar de Marina, Lorenzo Estrader.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE CORDOBA

Núm. 2.015

Por Orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Fernán Núñez de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tacita de uno en uno, y sin que el precio máximo del alquiler exceda de pesetas seis mil anuales. Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las Bases del Concurso.

Córdoba veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Administrador Principal, Rafael de Montis y Lara.—Rubricado.

Ayuntamientos

VILLAVICIOSA

Núm. 1.983

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Hago saber: Que finalizado el plazo de exposición al público, para reclamaciones, de los Padrones confeccionados para el cobro de las diversas exacciones municipales, que responden a otras tantas ordenanzas, y, firmes los mismos por no reclamados, el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 22 del actual tomó el siguiente acuerdo:

Primero: Abrir un plazo para el cobro en periodo voluntario de los Padrones referentes a las siguientes exacciones: Desagües pluviales y canalones; transito de animales domésticos por la vía pública; perros; rodaje y arrastre por v. m.; alcantarillado, recogida de basura; vigilancia especial de establecimientos; vallado de solares; revoco y enlucido de fachadas; prestación personal; escaparates muestras y letreros; inspección de motores; balcones, rejas y salientes; toldos y vuelo sobre la v. p. todos del ejercicio de 1946, terminado dicho plazo en 30 de Junio próximo.

Transcurrido dicho plazo incurrirán los morosos en el único grado de apremio con el recargo del 20 por 100, del que quedarán relevados si satisfacen sus cuotas del 1 al 10 de Julio y reducido al 10 por 100 si lo hicieren hasta el úllimo del citado mes. Transcurrido dicho día se procederá a su cobro, sin más tramites por vía de apremio.

Villaviciosa a 23 de Mayo de 1947.—El Alcalde, Antonio Moreno.

LA CARLOTA

Núm. 1.984

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que confeccionado el apendice al Padrón de Edificios y Solares de este término Municipal para el próximo ejercicio de 1948, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oir las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

La Carlota 23 de Mayo de 1947.—J. Martínez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.005

La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día veintiuno del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública para contratar el arrendamiento de la Caseta del Paseo de José Antonio, por 3 años; y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación Municipal, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Hinojosa del Duque 24 de Mayo de 1947.—El Alcalde, J. Sánchez.

Núm. 1.988

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1945, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal Vigente.

MES DE OCTUBRE

Sesión extraordinaria del día 2

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

Dá principio a las diez horas y se dedicada a tratar de un expediente de habilitación y suplementos de créditos, que es aprobado por la suma total de 59.676'36 pesetas.

Sesión ordinaria del día 2

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las correspondencia y disposiciones oficiales.

Denegar autorización a Jose Díaz Revaliente para abrir un pozo en una huerta de su propiedadr porque podría mermar el caudal de agua de la fuente Pilar.

Conceder licencia de obras a Alfonso Barrero Rodríguez y que por el Delegado de Obras Públicas se fije la cantidad a abonar por este Ayuntamiento por los metros de terreno que dicho vecino cede a la vía pública con la nueva alineación.

Conceder licencia de obras a José Moreno Bernabé.

Conceder permiso a don José Montenegro y don Emilio Luque para construir unos soportales para proteger las bovedillas que poseen en el Cementerio Municipal.

Se abone a la Comunidad de pp. Carmelitas 3.714 pesetas por terreno cedido a la vía pública, y que se pague esta cantidad cuando se haya llevado a efecto la resconstrucción de la Iglesia Conventual.

Que pase a estudio la instancia de don Inocente Sánchez sobre instalación de una marquesina, estable de hierro.

Aprobar el presupuesto para la

construcción de un invernadero para repoblación de plantas del Paseo de José Antonio.

Se aprueban varias cuentas, facturas etc.

Fijar los nuevos sueldos que se indican, para los empleados y funcionarios de este Ayuntamiento a partir del próximo ejercicio de 1946, que el Impuesto de Utilidades que gravan estos sueldos se abonen por el Ayuntamiento.

A las 13'20 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 celebrada el 9

Preside don Romualdo Benítez.

Dió principio el acto a las 12 horas, y se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar a Santiago Dueñas Moreno para establecer un puesto de venta de pescados frescos.

Conceder permiso a Juan Parra Torrico para efectuar obras en su casa.

También se concede permiso de obras a Baldomero Rodríguez.

Igualmente se accede a lo solicitado por Carlos Rubio.

Abonar a Rosario Vizcaino, 352'80 pesetas por terreno cedido a la vía pública.

Satisfacer a Nicolasa Calvo 90'30 pesetas por igual concepto.

Se conceden socorros varios.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad y varias cuentas y facturas.

Se aprueba el informe de la Comisión que fué nombrada para visitar los pozos y fuentes públicas, al objeto de incluirlas en el Patrimonio Municipal.

Fué aprobado el presupuesto para el arreglo de la Escuela de Las Patudas.

A las 13'20 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación otorgue la oportuna escritura de donación de terreno a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Se conceden varias licencias de obras.

Se aprueban varias cuentas, facturas etc.

A las 13'25 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se concede permiso de obras a Avelina Monje.

Se aprueban varias cuentas, facturas etc.

Aprobar el nombramiento de vigilantes de ronas y temporeros, efectuados por el señor Alcalde.

Se declara soldado util para todo servicio a un mozo de 1939.

A las 13'20 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 30

Preside don Romualdo Benitez.

A las 12 horas dió principio el acto tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se envíe a la Jefatura provincial de Administración Local los datos que interesa sobre la Intervención y la Depositaría de este Ayuntamiento.

Se comunique al Jefe Provincial de la obra Sindical de Educación y Descanso, que este Ayuntamiento proyecta construir un campo de fútbol.

Se concede licencia de obras a Ubaldo Ledesma, y se abone al mismo 452'20 pesetas por terreno cedido a la vía pública.

Anular la cuota de Inquilinato de 1940, correspondiente a la casa número 20 de la calle Queipo de Llano.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Que por la Junta municipal de Sanidad se fije el promedio de cerdos sacrificados para la consignación a los señores Veterinarios.

Se nombra aforador de vinos a Juan Pizarro.

A las 13'15 se levanta la sesión.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió comienzo el acto, acordándose:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Facultar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Emisora «Radio Córdoba».

Se concede un anticipo reintegrable al Guardia Domingo Cambrón.

Se concede permiso de obras.

Se aprueba el balance de contabilidad y varias cuentas, facturas, etc.

Se aprueban las Ordenanzas económicas que han de regir en el próximo ejercicio.

A las 13'10 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 14

Preside don Rumualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto, acórdándose:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se concede permiso de obras a Leoncio Cáceres.

Se autoriza a varios vecinos para apertura de establecimientos.

Desestimar la instancia del Auxiliar interino, Julian Sánchez, que pide ser readmitido.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

A las 13'10 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside don Conrado Gómez Coronado.

A las 12 horas dió principio el acto, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueban varias cuentas etc.

A las 13'15 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto, adoptandose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades al Oficial Sr. Martínez Santiago.

Se autoriza a José Pozo Pérez para poner un puesto de venta de pescado en el mercado público.

Se aprueba la distribución de fondos y varias cuentas, facturas, etc.

Se aprueba el cupo establecido por la Junta Municipal de Sanidad, de reses porcinas, para hacer la consignación a los señores Veterinarios Municipales.

Aprobar el nombramiento de un temporero, hecho por la Alcaldía.

Quedar enterados de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en Madrid, en favor de esta población.

A las 13'25 se levanta la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27

Preside don Romualdo Benítez.

A las 15 horas dió principio el acto, y es dedicada a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio.

A las 17'25 se levanta la sesión.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 12 horas dió principio el acto, acordándose:

Quedar enterados del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando se reintegre a la Alcaldía el Sr. Luque por haber cumplido el permiso.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden varios socorros de lactancia a vecinos pobres.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Quedar enterados del cese de vigilantes de Rondas decretado por la Alcaldía.

A las 13'20 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 12 horas dió principio la sesión, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial, y especialmente de un oficio de la Delegación de Hacienda, dando traslado de la aprobación de las exacciones con las excepciones que se indican.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a los empleados Sebastiana González e Isidro Barbero.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Conste en acta el pésame de la Alcaldía y Corporación por el fallecimiento del empleado Froilán Caballero, que se le conceda un nicho gratuito a perpetuidad y se abone a su viuda el importe de dos mensualidades, con arreglo al Reglamento.

Declarar pobres, a efectos de Quintas, al soldado Bernardo Cortés y sus familiares.

Se recabe de la Dirección General de Admón. Local autorización para nombrar Secretario accidental de esta Corporación a don Jerónimo García Mira, con las condiciones que se expresan.

A las 13'25 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don Emilio Luque.

A las 12 horas se dió principio, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se concede autorización a José Sánchez, para poner un puesto de pescado.

Se concede un anticipo de dos mensualidades al subjefe de la Guardia Municipal.

Desestimar la petición de ser colocado como ayudante del sepulturero, hecha por Francisco García.

Que sea destinado a los trabajos de arreglo de calles al ayudante del jardinero.

Se concede un socorro de lactancia.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad y varias cuentas, facturas, etc

Se satisfaga la nómina del personal de este Municipio el día 22 próximo.

Se hagan las oportunas gestiones para concertar un préstamo de 50.000 pesetas del Instituto Nacional de Previsión.

Se nombra una Comisión para colocar una placa en la casa en que nació y murió el Ilustre hijo de esta ciudad, Reverendo Padre Juan Ruiz Ramos, y que se ponga el nombre del mismo a una de las calles del grupo de viviendas construido por Regiones Devastadas.

Se felicite al señor Cura Párroco y personas que le han ayudado a la reconstrucción de la Iglesia Parroquial.

A las 13'25 horas se levanta la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17

Preside don Emilio Luque.

Ministerio de Cultura 2024

A las 15 horas dió principio el acto, y es dedicada a la aprobación de un expediente de suplementos de créditos por medio de transferencia.

A las 16'15 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

Preside don Emilio Luque.

A las 12 horas dió principio el acto, acordándose:

Conste en acta el sentimiento de esta Gestora por la muerte del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Córdoba, Doctor don Adolfo Pérez Muñoz, suspendiéndose la sesión cinco minutos en señal de duelo.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Conceder un aguinaldo de 30 pesetas a varios familiares pobres de Caídos por Dios y por España.

Conceder una gratificación equivalente al jornal de una semana, a varios temporeros.

Conceder un donativo de 1.000 pesetas a las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Ofrecer al dueño de la casa número 4 de la calle Duque de Alba el pedazo de terreno sobrante de la número 2 que adquirió este Ayuntamiento para ensanche de la vía pública, por el precio de mil pesetas.

A las 13'20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 31

Preside don Emilio Luque.

A las 12 horas dió principio el acto, acordándose:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden varios permisos de obras.

Se expida el oportuno documento de propiedad de una bovedilla a favor de los herederos de Manuel Barbancho Valverde.

Desestimar la instancia presentada por el Jefe Local de los servicios Veterinarios, relativa al cupo de reses porcinas sacrificadas, para establecer la cuantía de haberes de los mismos en el próximo año.

Se incluya en nómina a partir del día de mañana, al Odontólogo señor Esquinas Jurado.

Conceder aguinaldo al Cartero del distrito y Repartidor de Telégrafos.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueban varias cuentas facturas, etc.

Aprobar los nomhramientos de temporeros para la confección del Padrón de Habitantes.

Nombrar Jardinero a partir del primero de Enero a don Emilio Viñas León.

Quedar enterados de la terminación del arreglo de las calles Menendez Pelayo y Padre Manjón, y el final de la cloaca general del alcantarillado.

Poner al cobro un trimestre del Repartimiento General de Utilidades, del pasado ejercicio, a cuenta del que se confeccione para este año, con destino a atender al paro obrero y otras atenciones urgentes.

A las 13'20 horas se levanta la sesión.

• • •

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de primera Categoria y del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido probado íntegramente y por unanimidad por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente que visa el Sr. Alcalde, en Hinojosa del Duque, a 22 de Mayo de 1947. – Jerónimo García. – V.° B.° El Alcalde, J. Sánchez.

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.989

En cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba dimanante del sumario número 15 de 1946 sobre daños, se llama por requisitorias a los procesados que despues se diran para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicha Audiencia a responder de los cargos que contra los mismos resultan, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes, encargando al propio tiempo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos a mi disposisición en la Carcel.

Luis Muñoz Moreno, de 45 años, hijo de Juan María y Manuela, casado, natural de Santisteban del Puerto (Jaén) vecino de Priego, con instrucción y sin antecedentes, esquilador.

Bernabé Muñoz Giménez, de 18 años, hijo de Luis y Ana, soltero, natural de Algarinejo, sin instrucción y vecino de Priego.

Dado en Priego de Córdoba a 22 de Mayo de 1947. – Firma ilegible. – El Secretario, José Casas.

POZOBLANCO

Núm. 1.990

Cédula de citación

El señor Juez Comarcal Sustituto de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen a virtud de orden del superior Juez de Instrucción de este Partido contra Francisco Budia Muñoz, profesión del campo, estado casado, edad 35 años, domiciliado últimamente en Obejo Calle Corralillos; José Márquez Jiménez, profesión del campo, estado soltero, edad 18 años, vecino últimamente de Obejo en calle Corralillo número 11; Juan Galbán Ramírez, de oficio de campo, estado soltero, edad 19 años, vecino de Córdoba con domicilio últimamente en Posada de las Hierbas; y Benito Galbán Robríguez, profesión del campo, estado casado, edad 48 años, vecino de Córdoba y domiciliado últimamente en Posada de las Hierbas y anteriormente en Espejo, calle Molino número 15; todos de paradero actualmente desconocido; por hurto de aceituna. ha acordado se cite por medio de la presente a los expresados a fin de que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 18 de Junio próximo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que viene acordado; bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Pozoblanco a 12 de Diciembre de 1946. – El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 1.995

Salvador Navarro Luque, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Montilla, de estado soltero, profesión chófer, de 41 años, domiciliado últimamente en Montilla, calle Portugal número 37, procesado por estafa en la causa número 156 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 27 de Mayo de 1947. – El Secretario, P. S., Juan de Sosa. – V.° B.°: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 1.996

Antonio León Miura, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de 58 años, domiciliado últimamente en Córdoba (Chozo en la Bajada de la Carcel Vieja), procesado por hurto en la causa número 203 de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 27 de Mayo de 1947. – El Secretario, P. S., Juan de Sosa. – V.° B.°: El Juez, de Instrucción, Ventura Arias.

PUENTE GENIL

Núm. 1.997

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 696 de 1945, que por hurto se sigue contra otro y Francisco Amador Trigos, actualmente en paradero desconocido, se da vista al mismo por término de tercero día, de la tasación de costas que a continuación se inserta, requiriéndosele a su pago, apercibiéndosele, que si iranscurrido dicho plazo contado a partir de la publicación de esta cédula en el B. O. de la provincia, no la hace, efectiva ni tampoco la impugna, se procederá a su exacción por la via de apremio.

Tasación de costas

Derechos, señores Juez, Secretario y Fiscal, 10'80 pesetas.

Idem. Agente Judicial, 4'50 pesetas.

Indemnizaciones, 80'00 pesetas.

Reintegros juicio, 8'00 pesetas.

Derechos ejecución, 12'25 pesetas.

Posteriores que se calculan, 12'5 pesetas.

Total, 144'20 pesetas.

A su vez, se requiere a dicho penado, para que dentro del término de diez días, tambien contados a partir del día en que la presente aparezca inserta en este periódico oficial, se persone en este Juzgado a efectos de constituirse en prisión y extinguir veinte y cuatro días de arresto que le quedan por cumplir de la pena impuesta, con apercibimiento de pararle los consiguientes perjuicios si no lo verifica.

Puente Genil a 24 de Mayo de 1947. – El Secretario, Bonifacio Bernal.

SEVILLA

Núm. 2.024

El autor o autores de un robo de veinte pares de borceguies, efectuado el día 16 de Noviembre de 1945 en la expedición G. V. núm. 6.751, entre las estaciones de Alcolea de Córdoba y Córdoba, comparecerán en el plazo de quince días ante el Sr. Juez del Juzgado Militar eventual número 18 Comandante de Infantería don Jose Gallego Ordóñez, sito en la planta alta de Capitanía General (Plaza de España. Sevilla), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ruego a las autoridades civiles y militares que caso de hallar algún autor o autores del referido robo, procedan a su detención y entrega a este Juzgado, para responder al procedimiento previo núm. 462-46.

Sevilla a 29 de Mayo de 1947. – El Comandante Juez, José Gallego.

BUJALANCE

Núm. 2.004

Rafael Castillejo Rojas, de 41 años de edad, soltero, hijo de Juan y María, natural de Bujalance y vecino de Barcelona, Paseo Blasco de Sera número 44, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en causa núm. del año 1946, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Dado en Bujalance a 26 de Mayo de 1947. – Aureliano Bermúdez. P. H. Juan de D. Villaseñor.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024